MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

<<<<COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA>>>>

San Juan de Girón, Febrero 07 de 2019

GESDOC 07-02-2019 09:17
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0019319 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4213-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HORACIO SANDOVAL ANAYA
DESTINO MEGAFRUVER S.A.S.
ASUNTO CONTRATO: ACEPTACION OFERTA 421-MC-05-2019
OBS ACEPTACIÓN OFERTA ECONOMICA: 421-MC-05-2019

2019EE0019319

Señor (a):
CLAUDIA MILENA PARDO
CC. 37.844.527 de Bucaramanga, NIT. 900.823.743-0
Dirección: Vía Palenque Café Madrid No. 44 – 96 Bodega 16 Mod. 11
Correo electrónico: megafruversas@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 421-MC-05-2019

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **MEGAFRUVER LA RIVERA S.A.S.** NIT. 900.823.743-0 Representante Legal **CLAUDIA MILENA PARDO** CC. 37.844.527 de Bucaramanga, Me permito informarle que el **EPAMS GIRON**, aceptó su oferta presentada el día 04 de Febrero de 2019, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **421-MC-05-2019**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **421-MC-05-2019** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**421-MC-05-2019**
CONTRATISTA	Nombre: **MEGAFRUVER LA RIVERA S.A.S.**
	NIT: 900.823.743-0
	Representante Legal: **CLAUDIA MILENA PARDO**
	Identificación: C.C. 37.844.527 de Bucaramanga
	Dirección: Vía Palenque Café Madrid No. 44 – 96 Bodega 16 Modulo 11
OBJETO	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PRODUCTOS CARNICOS (CARNES DE RES, CERDO, PESCADOS, CARNE DE CABRO) DESTINADOS A LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO EL EPAMS GIRON DEL INPEC.**
ALCANCE DEL OBJETO	Suministrar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Realizada la entrega en el Almacén General del EPAMS GIRON, en el tiempo estipulado Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción en el Almacén General del EPAMS GIRON

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50111513	Libra de Chatas sin hueso, carne de res fina de primera madurada refrigerada, en empaque al vacio debidamente rotulado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	1.350,00	LB	8.990,00	8.000,00	12.083.500,00	10.800.000,00
2	50111513	Libra de Punta de anca, carne fina de res de primera madurada refrigerada, en empaque al vacio debidamente rotulado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	190,00	LB	9.000,00	8.500,00	1.623.000,00	1.530.000,00
3	50111513	Libra de pecina, carne fina de res de primera madurada refrigerada, en empaque al vacio debidamente rotulado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	100,00	LB	8.500,00	8.300,00	853.000,00	830.000,00
4	50111514	Libra de Lomo fino, carne de cerdo de primera madurada refrigerada, en empaque al vacio debidamente rotulado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	200,00	LB	9.350,00	9.000,00	1.873.000,00	1.800.000,00
5	50111514	Libra de Costina especial, carne de cerdo de primera madurada refrigerada, en empaque al vacio debidamente rotulado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	109,00	LB	8.900,00	8.300,00	959.000,00	930.000,00
6	50121500	Libra de trucha, pescado de primera refrigerado, en empaque al vacio debidamente rotulado cada mojarra con un peso de 400 a 500 gr. (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	360,00	LB	8.450,00	7.600,00	2.957.500,00	2.730.000,00
7	50121500	Libra de cachama, pescado de primera refrigerado, en empaque al vacio debidamente rotulado cada mojarra con un peso de 400 a 500 gr. (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	300,00	LB	6.350,00	5.800,00	1.905.000,00	1.740.000,00
8	50121500	Libra de mojarra o tilapia, pescado de primera refrigerado, en empaque al vacio debidamente rotulado cada mojarra con un peso de 400 a 500 gr. (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	300,00	LB	7.500,00	5.000,00	2.250.000,00	1.500.000,00
9	50111513	Libra carne milanesa, carne de res de primera madurada refrigerada, en empaque al vacio debidamente rotulado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	200,00	LB	7.400,00	7.000,00	1.480.000,00	1.400.000,00
10	50111513	Libra carne de bola, carne de res madurada refrigerada, en empaque al vacio debidamente rotulado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	200,00	LB	8.200,00	7.800,00	1.640.000,00	1.560.000,00
11	50111514	Libra de carne de cerdo de segunda madurada refrigerada, en empaque al vacio debidamente rotulado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	400,00	LB	7.400,00	5.800,00	2.960.000,00	2.720.000,00
12	50111514	Libra longaniza Embutido fresco o curado, hecho con carne de cerdo picada y adobada que se consume frito o asado cuando es fresco o crudo cuando está curado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	700,00	LB	8.000,00	7.500,00	5.600.000,00	5.250.000,00
13	50111514	Libra de chuleta de cerdo, madurada refrigerada, en empaque al vacio debidamente rotulado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	100,00	LB	8.550,00	8.200,00	855.000,00	820.000,00
14	50111514	Libra de costilla de cerdo, madurada refrigerada, en empaque al vacio debidamente rotulado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	100,00	LB	8.800,00	7.800,00	880.000,00	780.000,00
15	50112017	Libra de costilla de cabro adobada, madurada refrigerada, en empaque debidamente rotulado (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	250,00	LB	7.550,00	7.000,00	1.887.500,00	1.750.000,00
16	50112017	Pepitoria de cabro cominte hecho con las visceras y la sangre del cabro	50,00	LB	4.500,00	4.300,00	225.000,00	215.000,00
17	50112009	Chorizo de cerdo cada uno de 125 gr Embutido fresco o curado, hecho con carne de cerdo y tocino de cerdo picada y adobada que se consume frito o asado cada uno de 125 gr (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	100,00	UN	1.560,00	1.400,00	156.050,00	140.000,00
18	50112009	Relena embutido a base de arroz, especias, verduras y mojado en sangre de cerdo cada una de 125 gr. (Número de lote, fecha de empaque, fecha de vencimiento)	1.200,00	UN	1.550,00	1.500,00	1.860.000,00	1.800.000,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor del contrato en las cantidades y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de

	los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación y/o el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de Diciembre de 2019, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte de la **COORDINACION DE GESTION CONTRACTUAL** si fue requerida, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El INPEC-EPAMS GIRON efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PRODUCTOS CARNICOS (CARNES DE RES, CERDO, PESCADOS, CARNE DE CABRO) DESTINADOS A LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO EL EPAMS GIRON DEL INPEC.** Previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 219** de fecha **16 de enero de 2019**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-421** INPEC-**EPAMS GIRON**, DEPENDENCIA **421 POL POLLOS EPC-GIRON,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002** PRODUCTOS ALIMENTICIOS, FUENTE **PROPIOS,** RECURSO **26**, SITUAC. CSF. OBJETO: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PRODUCTOS CARNICOS (CARNES DE RES, CERDO, PESCADOS, CARNE DE CABRO) DESTINADOS A LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO EL EPAMS GIRON DEL INPEC.** Expedido por el Responsable de Presupuesto del **Epams Girón**, por valor de

	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($155.751.200) del cual se tomara un valor para el presente proceso de **CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($42.057.500).**
PRESUPUESTO ADJUDICADO	El presupuesto adjudicado es de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($38.495.000).**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, así como el eventual pago de multas, sanciones y en general el Contrato, la cual se hará efectiva en los eventos establecidos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir la siguiente póliza de: a) CUMPLIMIENTO: Su valor será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más. b) CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más. BENEFICIARIO el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRÓN** SANTANDER -EPAMS GIRON- , con Nit. 804015585-9, Dirección Kilómetro 14 vía Girón – Zapatoca Vereda Palogordo.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el **RESPONSABLE DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DEL EPAMS GIRON.** El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de GIRON, KM 14 VIA GIRON-ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON.
CUENTA BANCARIA	Cuenta ahorros No. 79638608605 a nombre de **MEGAFRUVER LA RIVERA S.A.S.** de Bancolombia.

Atentamente,

DR. JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
Director EPAMS GIRON.

Elaboro: Prof. Univ. Horacio Sandoval
Aprobó: Dr. Jorge Alberto Contreras Guerrero.
Fecha: Febrero 07 de 2019